



MUNICIPALIDAD DE FRESIA

DIDECO	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	20 AGO. 2019 <i>11:20 AM</i>
FECHA DESPECHO	20 AGO. 2019 <i>11:20 AM</i>
FIRMA RECEP.	<i>N</i>

DECRETO ALCALDICIO N°D- 2354

FRESIA,

20 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

2° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra el cargo de Director de Control.

4° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba subrogancia para Secretaría Municipal.

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

6° El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08.06.2015, que aprueba subrogancia para Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Las actividad denominada "**Segundo Encuentro deportivo Escuelas de Futbol Municipales**" que se desarrollará en la ciudad de Puerto Montt el día sábado 24 de Agosto de 2019.
- La necesidad de adquirir alimentación para los niños (as) y jóvenes de la Escuela de Futbol Municipal de Fresia para su correcto rendimiento deportivo en cada partido disputado.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, Las actividad denominada "**Segundo Encuentro deportivo Escuelas de Futbol Municipales**" que se desarrollará en la ciudad de Puerto Montt el día sábado 24 de Agosto de 2019.

2° **ADQUIERASE**, a través del Depto. de Adquisiciones alimentación consistente en: Leches individuales Y plátanos para entregar a los niños (as) y jóvenes de la Escuela de Futbol Municipal de Fresia que asistan a la actividad.

3° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°2201001 SP-5 "Alimentos".



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/CBA/Imm



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)